

COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DEL EJÉRCITO
ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS



**Optimización del sistema de vigilancia de fronteras
y reajuste del dispositivo**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES CONMENCION
EN INGENIERIA**

PRESENTADO POR:

CHAHUA FLORES WALTER FRANCISCO

LIMA – PERÚ

2020

ÍNDICE

RESUMEN	03
INTRODUCCIÓN	04
CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL	06
1.1 Dependencia o Unidad (donde se desarrolla el tema)	06
1.2 Tipo de actividad (Función y puesto)	06
1.3 Lugar y Fecha	06
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	07
2.1 Campos de aplicación	07
2.2 Tipo de aplicación	13
2.3 Definición de términos	14
CAPITULO III: DESARROLLO DEL TEMA	18
3.1 Antecedentes	18
3.2 Descripción	26
3.3 Propuesta de innovación	33
CONCLUSIONES	38
RECOMENDACIONES	39
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	40
ANEXOS	42
01. Informe profesional	
02. Fotos, esquemas, flujogramas, etc.	

RESUMEN

La realización de esta suficiencia profesional, está basado en parte al resultado de la experiencia profesional, se ha tomado en cuenta una serie de aspectos durante la responsabilidad como Comandante de Compañía de Instrucción en la Sección Planes y Operaciones de la 6ª Brigada de Selva – El Milagro, con el **objetivo de reajustar el dispositivo de la 6ª Brigada de Selva**, en el marco de la Conducción del Sistema de Vigilancia de Fronteras, durante el AF 2015, se realizó un estudio de Estado Mayor, el mismo que conllevó a una recomendación en el reajuste del dispositivo de la Brigada para el cumplimiento más eficiente de esta misión.

El cumplimiento de la misión de vigilancia de fronteras, por parte de la 6ª Brigada de Selva, es deficiente, por influencia en forma negativa de factores, tales como: El dispositivo, Condiciones Meteorológicas (CCMM), Sector sobre extendido, efectivos reducidos, la configuración geográfica, la práctica de la minería y la tala ilegal (por lo que el ingreso y salida de la LF se realiza por pasos no autorizados) y la persistencia en querer cumplir la misión a través de los PPIVCT, cumpliendo estos solamente la tarea de vigilancia; sin embargo existiendo la necesidad de realizar el control de ingreso y salida en los pasos no autorizados, en los PPIVCT donde se realiza actividades ilegales.

Estos factores son determinantes a que no se cumpla con cabalidad la Directiva N° 010 CON/EMC/C-3 (Sistema de Vigilancia de Fronteras).

PLABRAS CLAVES: Sistema de vigilancia, dispositivo, fronteras

INTRODUCCIÓN

Una de las motivaciones que tuve para realizar esta suficiencia profesional fue el haber tenido la oportunidad de laborar en como Comandante de Compañía de Instrucción en la Sección Planes y Operaciones de la 6ª Brigada de Selva – El Milagro en la cual tuve la experiencia de laborar en la ciudad de Junín en el grado Comandante de Compañía por dos años consecutivos.

Uno de los principales dificultades que actualmente adopta la 6ª Brigada de Selva en la LF (para la vigilancia de fronteras), es el mismo dispositivo que se adoptó en el año 1995 (conflicto del Cenepa), dispositivo que para ese contexto era el más adecuado ya que fueron establecidos en base a criterios tácticos operacionales tales como: cerraban direcciones de aproximación, facilitaban el empleo de las fuerzas, entre otros; sin embargo mantenemos ese dispositivo cuando el contexto ha pasado de un conflicto externo a un contexto de tan solo vigilancia de fronteras, minería y tala ilegal; la Configuración Geográfica, las CCMM, más de 422 Kms de sector de responsabilidad y el efectivo reducido, son factores que tan igual que el dispositivo actual no permiten cumplir con eficiencia la misión de vigilancia de fronteras.

En los más de 422 Kms, se han desplegado treinta (30) PPIIVCT, se han establecido 59 hitos, los cuales se encuentran asignados a las Unidades y PPIIVCT. Los PPIIVCT cuentan con efectivos reducidos, que en algunos casos son de cinco (05) efectivos y como máximo tienen diez (10) efectivos, la mayoría de los hitos se encuentran muy distantes de los PPIIVCT, por no disponer estos de efectivos suficientes y la no existencia de trochas que conduzcan hacia la ubicación de los hitos, no se realiza la verificación, constatación y el reconocimiento de los mismos; sin embargo la Brigada hace un gran esfuerzo para el reconocimiento y verificación de los hitos cercanos a los PPIIVCT, a pesar que no existe horas de vuelo para tal fin. Estos temas vamos a desarrollar en la presente monografía.

En el **Capítulo 1** se especifica función y el lugar donde se realizó el presente trabajo de investigación.

En el **Capítulo 2** detallamos el marco teórico, respecto a antecedentes de trabajos similares con respecto a **OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE FRONTERAS Y REAJUSTE DEL DISPOSITIVO**, el cual determina y regula la naturaleza jurídica, competencias, funciones y estructura orgánica básica del Ejército del Perú.

En el **Capítulo 3**, se detalla la situación actual del proyecto, antecedentes, actores y el estudio de impacto ambiental, ubicación distante de la línea de la Frontera (hasta 18 Km), no tienen contacto visual sobre los PPVV “E”, las responsabilidades de algunos PPIIVCT pueden ser asumidos por otros. En la parte final detallaremos las conclusiones y derivadas de ellas, las recomendaciones esta investigación, se presenta una propuesta de innovación para optimizar el sistema de vigilancia en las fronteras.

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DEPENDENCIA O UNIDAD

6° Brigada de la Selva

1.2. TIPO DE ACTIVIDAD

Operativa

1.3 LUGAR Y FECHA LUGAR Y FECHA

2015 - 2016

1.4 VISION DE LA BRIGADA

MISIÓN

Administrar la preparación de la fuerza para cumplir con los planes de operaciones vigentes.

VISIÓN

La 6ª Brigada de Selva, organizará, conducirá y controlará el sistema de vigilancia de fronteras, permanentemente en el sector de vigilancia de fronteras N° 3, comprendido entre el hito Gramalotal y la cordillera Kampanquiz, a fin de permitir el cumplimiento de la misión del Comando Operacional Norte.

1.6 FUNCIONES CUANDO REALIZO LA SUFICIENCIA PROFESIONAL.

FUNCIÓN GENERAL

Asesorar al Comando de la 6ª Brigada de Selva, en el planeamiento, organización, control y conducción de las operaciones; así como en el empleo de la fuerza operativa; a fin de cumplir con la misión de los Planes de operaciones.

LÍNEA DE AUTORIDAD

La Sección de Planes y Operaciones de la 6ª Brigada de Selva depende directamente del oficial de operaciones de la 6ª Brigada de Selva.

Función específica

Asegura el cumplimiento y ejecución de los planes previstos para el frente externo, frente interno y vigilancia de fronteras.

1.7 ACTIVIDADES QUE REALIZABA EN ESE PUESTO

- En toda circunstancia los Oficiales egresados de la EMCH, tomarán la iniciativa para cultivar la amistad, camaradería, espíritu de cuerpo y lealtad con los Oficiales Asimilados de procedencia universitaria, a fin de facilitar le su adaptación a las exigencias de la vida de cuartel y de campaña.
- El Oficial egresado de la EMCH, por su preparación militar, experiencia y don de gente, debe convertirse en guía permanente del Oficial Asimilado.
- Preparación de la instrucción para el personal de soldados a su cargo
- Verificar la higiene de los soldados después de los entrenamientos físicos.
- Controlar la hora del rancho (almuerzo), uso de los cubiertos.
- Hacer cumplir los horarios de distribución de tiempo.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 CAMPOS DE APLICACIÓN.

El presente estudio podría considerarse como una nueva forma de trabajo y su aplicación se incluya en la Doctrina Militar.

Que pueda desarrollarse y crear una especialidad técnica de “Operador de vehículo aéreo no tripulado” – DRON.

2.2 TIPO DE APLICACIÓN (Operativo, administrativo y/ o técnico)

CAMPO OPERATIVO, porque nos permitirá conocer el desarrollo de la protesta social, conocer el entorno, conocer las consecuencias, conocer los principales actores que estuvieron involucrados, así mismo el empleo de la FFPP y FFAA y su participación que contribuyo al restablecimiento de la paz social en el valle del tambo.

CAMPO ADMINISTRATIVO, Nos permite conocer disposiciones complementarias respecto a los conflictos sociales, como es el caso de la ley de consulta previa, identificar personas, actividades del desarrollo del conflicto social y plasmarlos en información que generaran un valor para el empleo futuro de las FFAA

2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

FRONTERA

Es la línea que inicialmente es una concepción ideal, referida a accidentes geográficos, marcas o líneas geodésicas, que se pueden localizar e identificar por medio de coordenadas.

HITO

Construcción artificial que se coloca después de interpretar los límites que establece un tratado, acuerdo o protocolo, allí no existen accidentes naturales que faciliten la identificación del fin del territorio de un país y el comienzo de otro. Los hitos pueden ser principales o secundarios; asimismo, los hitos estar

en el mismo punto de frontera, por ello pueden estar erigidos en el territorio de uno u otro país.

SISTEMA DE VIGILANCIA DE FRONTERAS

El sistema de vigilancia de fronteras cumple sus funciones de vigilancia y control de las fronteras permanentemente (tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra), en todo el espacio fronterizo del territorio nacional (terrestre, marítimo, lacustre y fluvial) y su correspondiente espacio aéreo, a través de la observación sistemática por medios visuales, electrónicos u otros, sobre la base del establecimiento de un sistema de comunicaciones Integrado; a fin de detectar, alertar y/o violaciones del territorio nacional.

VIGILANCIA

Observación sistemática de un espacio utilizando medios visuales electrónicos u otros, principalmente con el propósito de identificar y determinar todo movimiento en el espacio bajo observación.

VIGILANCIA DE FRONTERA

Observación sistemática y permanente del espacio fronterizo del Estado, desde tierra, mar y aire, por medios visuales, electrónicos y otros, con el propósito de detectar, alertar e impedir violaciones de la jurisdicción de soberanía nacional; asimismo implica el patrullaje continuo para verificar e informar sobre la situación, mantenimiento y conservación de hitos fronterizos, helipuertos y trochas o senderos.

SECTOR DE VIGILANCIA DE FRONTERAS

Parte en que se divide una Zona de Vigilancia (terrestre, marítimo, fluvial, lacustra y aéreo), para realizar un control más efectivo. Es asignado a un Comando Militar con mando de tropas.

SUB – SECTOR DE VIGILANCIA DE FRONTERAS

Parte en que se divide un sector de vigilancia de fronteras, que se comprende dos (02) o más puestos de Vigilancia. Es asignado a un comando militar con mando de tropas.

PUESTO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CONTROL TERRITORIAL

Es una instalación fija terrestre y su guarnición respectiva, ubicada a inmediaciones de la frontera, con personal y medios de la magnitud de un grupo de combate o mayor, en función de su misión, importancia y magnitud de los puestos de Vigilancia vecinos, etc., que se instala con la finalidad de detectar, alertar e impedir violaciones de la jurisdicción de soberanía nacional, en un frente previamente definido; así mismo implica el patrullaje continuo para verificar e informar sobre la situación, mantenimiento y conservación de hitos fronterizos helipuertos y trochas o senderos.

PATRULLAS

Son unidades Móviles de Vigilancia, constituidas por un elemento de un PIVCT o una Unidad Mayor, que se moviliza en la zona de vigilancia (terrestre, marítima, fluvial, lacustre y aérea) con la finalidad de cubrir toda el área asignada al PIVCT o unidad correspondiente.

UBICACIÓN DE HITOS

Técnicamente cualquier punto en la superficie terrestre se ubica por coordenadas en Latitud y Longitud. Para todos los efectos las coordenadas que se utilicen, serán las coordenadas geográficas que así constan en el listado de hitos – 1994, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se debe considerar que las coordenadas obtenidas por el GPS, no necesariamente tienen que coincidir con las coordenadas que figuran en el Listado de Hitos – 1994 debido a errores razonables al utilizar equipos GPS de poca precisión; por lo tanto, cuando se ha ubicado en el terreno el punto geográfico que corresponde a unas determinadas coordenadas, se procede a buscar en un radio de 50 0 100 mts, un hito en particular.

HITO NO VERIFICADO

Es aquel cuya ubicación geográfica en el terreno es conocida, pero debido a situaciones coyunturales y razones de fuerza mayor, no ha podido ser constatado físicamente, quedando pendiente su verificación, en el breve plazo, apenas desaparezca la causa que originó esta omisión.

PASO AUTORIZADO

Espacio geográfico, PPIVC, estructura física, autorizado para el tránsito libre de las personas, establecidas en la LF.

PASO NO AUTORIZADO

Espacio geográfico, PPIVC, estructura física, no autorizado para el tránsito libre de las personas, establecidas en la LF, sin embargo, el libre tránsito se realiza para actividades ilícitas.

CAPITULO III: DESARROLLO DEL TEMA

OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE FRONTERAS Y REAJUSTE DEL DISPOSITIVO

3.1 ANTECEDENTES NACIONAL

Para las operaciones del Alto Cenepa, en el año 1995, se desplazaron unidades a la línea de frontera, en la que se desplegaron Puestos de Vigilancia (PPVV), los mismos que constituyó el dispositivo para dichas operaciones; llegándose a establecer un gran número de PPVV, por la gran cantidad de Unidades desplegadas y por la necesidad operacional de ese entonces.

Al término del conflicto, gran parte de unidades tuvieron que desmovilizarse a su lugar de origen y otras que desactivarse, manteniendo los PPVV establecidos inicialmente (Hoy PPIIVCT), con un efectivo mucho menor que en ese entonces y con otras consideraciones tácticas completamente diferentes a las que fueron creadas, es decir, se continuó en el mismo dispositivo.

La configuración geográfica en el sector de responsabilidad de la 6ª Brigada de Selva, en su totalidad accidentada y de un tipo de terreno Selvático, aunado a esto la falta de vías terrestres (carreteras), la transitabilidad terrestre y fluvial solamente es hasta los puestos de comando de algunas unidades.

Las Condiciones meteorológicas que se presentan en la zona, es preponderante en casi toda la época del año, particularmente las intensas lluvias que se registran en épocas de invierno, la temperatura existente con un máxima de 38° en épocas de verano, así mismo la neblina que se registra en las horas de la mañana especialmente en el sector de la Línea de Frontera, conjugado con el tipo de terreno selvático, juegan un papel importante en la necesidad de contar con mayores medios y específicos para este tipo de zona.

El sector de responsabilidad asignado (SVF-3), en un frente aproximado de 422.70 Kms, constituye un frente sobre extendido, en este frente se ha desplegado treinta (30) PPIVCT, así mismo se han establecido 59 hitos.

La 6ª Brigada de Selva, cuenta con un efectivo por debajo del efectivo según Coeq y del efectivo autorizado, tanto en Oficiales, Técnicos y Sub Oficiales, siendo más notorio en el efectivo del PTSM que en mucho de los casos sus efectivos están reducidos en un 30% en relación al efectivo autorizado.

Desde el 2008 no se realiza el reconocimiento, verificación y constatación de los 59 hitos establecidos en la línea de frontera y que son la razón de ser del sistema de vigilancia de fronteras. La Brigada hace un esfuerzo para realizar el reconocimiento y verificación de los hitos que se encuentran cercanos a los PPIIVCT, no se ha realizado el mantenimiento de las trochas que conducen a los hitos alejados, A partir de esta fecha existen hitos que no se conoce su situación en la que se encuentran.

Los pasos autorizados para el tránsito extranjero, particularmente del Ecuador son: El puente internacional la Balsa ubicado en el sector de Namballe - San Ignacio – Cajamarca y PIVCT “Cahuide” a través del rio Santiago. Por la trocha, Llave, Shaim y Cahuide, se realiza el tránsito de las personas, tanto el ingreso y la salida, siendo estos lugares no autorizados para estos fines; sin embargo, lo realizan con gran frecuencia para realizar actividades ilegales.

3.2. DIAGNOSTICO

Definitivamente las consideraciones operacionales para las que fueron establecidas los PPVV (hoy PPIIVCT), fueron consideraciones para Guerra Convencional; principalmente posiciones defensivas, las que deberían cerrar direcciones de aproximación, facilitar el empleo de las fuerzas, en estos puestos se establecían fuerzas de hasta un batallón. Después del conflicto del Cenepa (1995), se concluye la delimitación de los 78 km en la cordillera del Cóndor, se implementa un acuerdo de paz, avalado por países garantes, establecen acuerdos de cooperación mutua entre ambos países; por lo que podemos entender que las consideraciones tácitas son completamente diferentes con las que fue establecida el dispositivo (PPIIVCT); sin embargo, mantenemos la misma fisonomía. El dispositivo que debemos adoptar debe ser el de Vigilancia de Fronteras, dispositivo acorde con las exigencias de nuestros planes de operaciones y los factores determinantes tales como: Efectivos, sector sobre extendido, configuración geográfica y CCMM.

El terreno accidentado de tipo montañoso, conjugado con las CCMM, además la falta de infraestructura de vías terrestres, nos limita a realizar las operaciones de relevo de personal, las operaciones de abastecimiento, la verificación de los PPIVCT y de los hitos, empleando los medios aéreos (helicóptero), ya que, por vía terrestre, fluvial, solamente se llega a algunos PC de las unidades y a algunos PPIVCT.

La vigilancia de fronteras se realiza en un frente sobre extendido (422.70 Kms), para lo cual existen treinta (30) PPIVCT, los mismos que mantienen buenas relaciones con sus pares, se desarrollan actividades de mutuo apoyo, particularmente en lo que se refiere al control de la población civil de ambos países en actividades ilícitas y otras actividades propias del Sistema de Vigilancia de Fronteras como son mantenimiento y reconocimientos de hitos patrullajes entre otros.

La DVA 10 EMC.CON/JUN 2009; dispone que los PPIVCT, deben tener como mínimo dieciséis (16) efectivos, los relevos deben efectuarse dentro de los tres meses como máximo. El efectivo reducido en un 30% que dispone la Brigada, hace que no se pueda cumplir con lo normado; originando que los PPIVCT tengan de cuatro (04) a diez (10) como máximo; prácticamente es insuficiente hasta para realizar actividades de mantenimiento de los mismos.

La 10 EMC.CON/JUN 2009; establece el sector asignado a la Brigada (SVF-3), también establece los 59 hitos asignados dentro de la responsabilidad de vigilancia de fronteras; sin embargo por la distancia que se encuentran en relación a los PPIVC, por la falta de mantenimiento a las trochas, por no existir carreteras y específicamente por los efectivos reducidos con las que cuentan los PPIVC; no se puede realizar el reconocimiento, la verificación y constatación de los 59 hitos asignados, limitándose solamente realizar actividades a los hitos cercanos (menos de km) de los PPIVCT. Para la verificación de los hitos en su totalidad es fundamental realizarla por medio aéreo, la misma que no se realiza porque las horas de vuelo asignadas solamente cubre las operaciones de abastecimiento y de relevo de personal. Siendo la verificación de hitos una de

las tareas asignadas y que esta no se realiza en su totalidad, por las consideraciones señaladas, es de suma importancia considerar en el presupuesto anual, horas de vuelo, específicamente para el reconocimiento y verificación de hitos.

En el puente internacional la Balsa ubicado en el sector de Namballe – San Ignacio - Cajamarca, se encuentra el PIVCT “La Balsa”, a cargo de la PNP, en cual se encuentran tres (03) efectivos, los mismos que cumplen la tarea de vigilancia de fronteras y de control de la población en forma limitada, para realizar una mejor labor se debe incrementar los efectivos. En el paso autorizado Cahuide, existe el PIVCT “Cahuide”, específicamente ocupado de la vigilancia de fronteras, sin embargo, por este sector por ser un paso autorizado se realiza la salida e ingreso de personas en forma fluida, a cualquier hora del día, sin que nadie realice control alguno; es más el PIVCT “Cahuide” no realiza una función policial. Lo mismo sucede por la trocha Tambo, Llave y Shaim, se realiza el tránsito de las personas, tanto el ingreso y la salida, siendo estos lugares no autorizados para estos fines, lo realizan con gran frecuencia para realizar actividades ilegales. Para afrontar estas prácticas legales, no solamente debemos realizar la de vigilancia de fronteras, sino se debe realizar otras tareas complementarias, que nos permita realizar un control más eficiente, para lo cual deben participar la Policía Nacional y la de migraciones.

3.3. PROPUESTA DE INNOVACIÓN

Reajustar el dispositivo de los PPIVCT, en base al dispositivo actual, empleando el método de funcionamiento de aquellos PPIVCT, que no cumplen con las consideraciones tácticas para cumplir la misión de vigilancia de fronteras, en aquellos PPIVCT que, si cumplan estas consideraciones, a fin de optimizar el cumplimiento de misión asignada.

3.4 OBJETIVOS ALCANZAR:

- Establecer, dictar normas, disposiciones y procedimientos que permitan organizar, establecer y mejorar progresivamente el funcionamiento del Sistema de Vigilancia d Fronteras, de responsabilidad de la 6ª Brigada de Selva (Sector de Vigilancia de Fronteras – 3).

EL CCFFAA es responsable del control operativo de todo el Sistema de Vigilancia de Fronteras, ya que este sistema constituye la primera alerta temprana del sistema de seguridad y defensa nacional y se establece con la finalidad de detectar, alertar y/o impedir las posibles alteraciones y/o violaciones del territorio nacional, así como participar en el desarrollo de las fronteras.

N/O	NOMBRE	LATITUD	LONGITUD
01	PIVCT “Soldado Silva”	4° 28’ 23”	76° 36’ 03”
02	PIVCT “Llave”	4° 19’ 31”	78° 36’ 06”
03	PIVCT “Mayor García Rojas”	4° 37’ 01”	78° 36’ 06”
04	PIVCT “Camainas”	4° 09’ 56”	78° 30’ 13”
05	PIVCT “4 Antiguo”	4° 01’ 20”	78° 32’ 11”
06	PIVCT “22”	3° 55’ 42”	78° 27’ 20”
07	PIVCT “3”	3° 54’ 33”	78° 24’ 25”
08	PIVCT “Tambo”	4° 02’ 12.6”	78° 33’ 47.8”
09	PIVCT “Alerta”	05° 04’ 15”	78° 19’ 37”

Ubicación de hitos

N/O	HITO	LATITUD	LONGITUD
01	Empalme	4° 29’ 20”	78° 38’ 02”
02	Llave del Numbatkaime	4° 25’ 00”	78° 37’ 11”
03	Achuime Numbatkaime	4° 21’ 12”	78° 39’ 09”
04	Llave Miaza	4° 18’ 20”	78° 38’ 05”
05	Mayumbre Teisha	4° 12’ 39”	78° 35’ 34”
06	Cumhuime	4° 07’ 16”	78° 34’ 17”
07	27 de Febrero	4° 04’ 04”	78° 32’ 35”
08	Chinapita	4° 02’ 48”	78° 34’ 04”
09	Mayapitza	3° 58’ 56”	78° 33’ 21”
10	Nangarita	3° 57’ 00”	78° 31’ 44”
11	Camaina	3° 55’ 59”	78° 29’ 42”
12	Paquisha	3° 53’ 49”	78° 28’ 49”

1. Sub Sector de Vigilancia de Fronteras – 3 (SSFV – 3) BIS N° 32

Comprende desde el Hito N° 111 “Paquisha” inclusive, hasta el Hito 129 “20 de noviembre” exclusive en la frontera con Ecuador.

Ubicación de PPIIVCT

N/O	NOMBRE	LATITUD	LONGITUD
01	PIVCT “12 Enero”	3° 39' 17”	78° 18' 44”
02	PIVCT “Capitán Ponce”	3° 47' 35”	78° 20' 52”
03	PIVCT “Jiménez Banda”	3° 43' 07”	78° 17' 26”
04	PIVCT “2”	3° 35' 22”	78° 20' 14”
05	PIVCT “1”	3° 32' 05”	78° 17' 52”

Ubicación de hitos

N/O	HITO	LATITUD	LONGITUD
01	La Meseta	3° 50' 15”	78° 27' 33”
02	Integración	3° 48' 53”	78° 25' 57”
03	Machinaza	3° 46' 18”	78° 24' 31”
04	La Quebrada	3° 43' 54”	78° 24' 47”
05	La Colmena	3° 41' 22”	78° 25' 19”
06	Mirador	3° 39' 38”	78° 23' 42”
07	Constructores de Paz	3° 38' 28”	78° 23' 13”
08	Namakuntza	3° 36' 02”	78° 23' 33”
09	La Roca	3° 33' 43”	78° 23' 24”
10	Atalaya	3° 31' 11”	78° 22' 00”
11	Vista al Valle	3° 27' 43”	78° 21' 08”
12	Yukutais – Fachin	3° 24' 13”	78° 21' 20”
13	Naikat	3° 22' 51”	78° 20' 48”
14	Tiwi	3° 23' 48”	78° 17' 47”
15	Warintza	3° 24' 17”	78° 14' 48”
16	Kapnam	3° 28' 29”	78° 13' 53”
17	Coangos – Cenepa	3° 29' 59”	78° 13' 51”

2. Sub Sector de Vigilancia de Fronteras – 4 (SSVF – 4) BIS N° 85.

Comprende desde el Hito 129 “20 de Noviembre” inclusive, hasta el límite interdepartamental Amazonas – Loreto o Hito 143 “III enfilamiento Yaupi Santiago pendiente oeste de la cordillera Kampankiz” exclusive en la frontera con Ecuador.

Ubicación de PPIIVCT

N/O	NOMBRE	LATITUD	LONGITUD
01	PIVCT "Huayna Capac"	3° 11' 41"	78° 01' 25"
02	PIVCT "Pachacutec"	3° 03' 32"	77° 55' 10"
03	PIVCT "Chiqueiza"	3° 02' 14.4"	77° 53' 12.5"
04	PIVCT "Cahuide"	2° 59' 43"	77° 50' 29.6"
05	PIVCT "Castro"	3° 27' 54.6"	77° 50' 28.10"
06	PIVCT "Cenepa"	3° 04' 41"	77° 48' 27"
07	PIVCT "Galilea"	4° 01' 02.5"	77° 45' 31.4"
08	PIVCT "Jara"	3° 28' 51.9"	78° 09' 53"
09	PIVCT "Shaim"	03° 31' 53.1"	78° 03' 27.5"

Ubicación de hitos

N/O	HITO	LATITUD	LONGITUD
01	20 de Noviembre	3° 30' 17"	78° 11' 22"
02	5 de Noviembre	3° 28' 55"	78° 08' 28"
03	Referencia	3° 24' 50"	78° 09' 02"
04	Punto Unical	3° 23' 04"	78° 11' 19"
05	MOGOTE SUR	3° 17' 04"	78° 06' 24"
06	III DIV Zamora Santiago	3° 13' 31"	78° 03' 23"
07	II DIV Zamora Santiago	3° 11' 03"	78° 00' 48"
08	I DIV Zamora Santiago	3° 08' 07"	77° 58' 55"
09	Cusumazaumbuiza	3° 05' 26"	77° 57' 06"
10	Sarambisa Etza	3° 03' 56"	77° 56' 25"
11	Pto Intermedio Shirumsa	3° 02' 13"	77° 53' 25"
12	Pto "B" – Tambillo	3° 00' 28"	77° 50' 23"
13	I Enfilamiento Yaupi–Santiago	3° 00' 05"	77° 50' 27"
14	II Enfilamiento Yaupi–Santiago	3° 00' 08"	71° 20' 03"
15	III Enfilamiento Yaupi–Santiago	3° 00' 08"	71° 20' 03"

Disposiciones de personal

El puesto Integral de Vigilancia y Control Territorial (PICVT), como elemento básico del Sistema de Vigilancia de Fronteras, para poder cumplir con su misión debe disponer de un efectivo no menor de 16 hombres al mando de un (01) Oficial y dentro del Personal Subalterno deberá disponer de un (01) enfermero, un (01) operador de comunicaciones. Teniendo en consideración las difíciles condiciones de trabajo que se desarrollan en la Línea de Frontera (PPIIVCT), los Comandos de los Sub Sectores de Vigilancia deben realizar su rotación de personal como máximo cada tres meses, dando cuenta al comando de la 6ª Brigada, el cumplimiento de la presente disposición.

CONCLUSIONES

1. Existen problemas sustanciales que limitan seriamente el cumplimiento de la Directiva N° 010 CON/EMCC-3, para ejercer un óptimo Sistema de Vigilancia en nuestra línea de frontera.
2. El dispositivo actual de los PPIIVCT, no es el más adecuado ya que algunos de estos no cumplen con las condiciones tácticas y administrativas mínimas para el cumplimiento de su misión debiendo ser desactivadas, de acuerdo al análisis realizado, toda vez que estos PPIIVCT fueron activados cuando el País vivía una situación de conflicto que es completamente diferente a la que se vive actualmente.
3. El aspecto de personal se puede determinar como un factor importante que afecta al SVF-3, por lo que no se puede completar los efectivos dispuestos en la Directiva N° 010 CONJEMC/C-3, esto no es una situación particular sino una situación estructural de la institución y tampoco se puede rotar al personal dentro de lo normado por los mismos problemas de efectivos y de falta de disponibilidad de horas de vuelo.
4. Cuya ubicación geográfica actual no le permite tener contacto visual sobre los PPVV "E" en su sector de responsabilidad, por estar ubicado a media pendiente y entre elevaciones (farallón).
 - Cuya ubicación no controlar por la vista, direcciones de aproximación.
 - Ubicación a más de 10 km de la LF
 - Cuya ubicación no permita cumplir con la misión asignada en vista de no poseer de buena observación.
 - La responsabilidad de un PIVCT, pueda ser asumida por otro PIVCT.
 - Cuya ubicación y CCMM, retrasan los abastecimientos y relevo de personal.

Realizando el reajuste del dispositivo en base a las consideraciones expuestas, tendremos menos PPIIVCT cumpliendo la misma misión y con hasta veinte (20) por PIVCT, lo que permitiría realizar tareas administrativas y de verificación de los hitos cercanos a los PPIVCT.

El reconocimiento y verificación de los hitos, es una de nuestra tarea principal, por lo que debemos conocer la situación en la que se encuentran, entonces debemos reorientar nuestro trabajo por otros medios que nos permitan realizarlos con mayor facilidad y en mejores condiciones, siendo factible el reconocimiento terrestre de los hitos cercanos a los PPIIVCT y los lejanos mediante el reconocimiento aéreo.

No podemos ser indiferentes ante la ocurrencia de actividades ilegales, realizada por personas en nuestro sector, por lo que es necesario que no solamente se realice vigilancia de fronteras, sino también la función policial y la de migraciones.

RECOMENDACIONES

Reajustar el dispositivo de los Puestos de Vigilancia del SVF-3 (6ª BrigSva) de la ZV-1 (CON), de acuerdo a la situación y propias particularidades actuales a fin de racionalizar y lograr una economía de esfuerzos en el empleo de los medios disponibles, desactivando y/o reforzando PPIVCT de acuerdo al siguiente detalle:

- En el SSVF-2 (BIS N° 69)
 - Fusionar el PIVCT “3” con el PIVCT “22”
 - Fusionar el PIVCT “4” con el PIVCT “Tambo”
 - Fusionar el PIVCT “Camainas” con el PIVCT “Tambo”
 - Fusionar el PIVCT “García” con el PIVCT “Tambo”
 - Fusionar el PIVCT “Silva” con el PIVCT “Llave”

- En el SSVF-3 (BIS N° 32)
 - Fusionar el PIVCT “Jiménez Banda” con el PIVCT “Ponce”
 - Fusionar el PIVCT “2” con el PIVCT “12”

- En el SSVF-4 (BIS N° 85):
 - Fusionar el PIVCT “Jara” con el PIVCT “Castro”
 - Fusionar el PIVCT “Shaim” con el PIVCT “Castro”
 - Fusionar el PIVCT “Cenepa” con el PIVCT “Cahuide”
 - Fusionar el PIVCT “Chiqueiza” con el PIVCT “Cahuide”
 - Fusionar el PIVCT “Huayna Capac” con el PC “Ampama”
 - Fusionar el PIVCT “Pachacutec” con el PIVCT “Cahuide”

ANEXO A: Situación de personal en los PPIIVCT

N/O	PPIIVCT	OO	TCOSS-SSOO	TSM	TOTAL
1	NAMBALLE	--	1	06	07
2	PERINGOS	--	1	7	06
3	GARRUCHAS	--	1	7	08
4	CHIMARA	--	04 (PNP)	--	4
5	LA BALSA	--	06 (PNP)	--	6
6	ALTO COCHA	--	05 (PNP)	--	5
7	GRAMALOTE	--	04 (PNP)	--	4
8	LLAVE	1	1	13	15
9	SODADO SILVA	--	1	5	6
10	MY GARCÍA ROJAS	1	--	3	4
11	COMAINAS	1	--	4	5
12	22 DE ENERO	--	1	3	4
13	4	1	--	9	10
14	3	1	--	4	5
15	ALERTA	4	8	38	50 (*)
16	TAMBO	1	1	13	15
17	CAP PONCE	--	1	4	5
18	JIMENEZ BANDA	1	--	4	5
19	12-ene	--	1	4	5
20	2	1	--	4	5
21	1	1	--	4	5
22	JARA SCHENONE	--	1	9	08
23	SHAIM	--	1	9	08
24	HUAYNA CAPAC	--	1	7	8
25	PACHACUTEC	1	--	6	7
26	CHIQUEIZA	1	--	5	6
27	CAHUIDE	1	--	7	8
28	CASTRO (CANDUNGOS)	1	--	5	6
29	CENEPA	--	1	5	6
30	GALILEA	--	1	8	15 (*)

Nota: (*) Son los PPIIVCT, que cuando fueron establecidos, sirvieron como puestos de contención, y no se encuentran en la Línea de Frontera que actualmente siguen considerados como PPIIVCT.

ANEXO B: Situación de reconocimiento y verificación de hitos

Nº	DESIGNACIÓN DEL HITO	COORDENADAS		SIT REC	TIPO-REC
		LATITUD	LONGITUD		
1	GRAMALOTAL "E"	04° 58' 00.00"	79° 13' 21.18"	SÍ	REC TERR
2	COLORADO O LAS JUNTAS	04° 57' 49.4"	79° 09' 44.1"	SÍ	REC TERR
3	LA Balsa	04° 58' 41.3"	79° 07' 29.5"	SÍ	REC TERR
4	NAMBALLE	04° 58' 45.5"	79° 06' 36.7"	SÍ	REC TERR
5	CANCHIS MAYO 2 "E"	04° 58' 13.6"	79° 04' 54.8"	SÍ	REC TERR
6	SAN FRANCISCO "P"	05° 00' 59.3"	79° 01' 14.2"	SÍ	REC TERR
7	SAN FRANCISCO "e"	05° 00' 41.00"	79° 01' 179"	SÍ	REC TERR
8	IRINUMA	04° 58' 11.68"	78° 59' 39.70"	SÍ	REC TERR
9	AGUACATILLAL	04° 53' 36.64"	78° 58' 06.07"	SÍ	REC TERR
10	HORQUILLA O EL SALTO	04° 53' 26.74"	78° 54' 54.68"	SÍ	REC TERR
11	JESÚS	04° 53' 10.7"	78° 53' 28.9"	SÍ	REC TERR
12	TRES CUMBRES	04° 46' 50.2"	78° 54' 48.6"	No	REC-AEREO
13	LA CRUZ	04° 41' 18.8"	78° 51' 38.3"	No	REC-AEREO
14	DIVISO	04° 38' 23.9"	78° 46' 59.4"	No	REC-AEREO
15	TRINIDAD	04° 29' 56.7"	78° 37' 52.7"	No	REC-AEREO
16	EMPALME	04° 29' 20.2"	78° 38' 02.1"	No	REC-AEREO
17	LLAVE DEL NUMBATKAIME	04° 25' 00.1"	78° 37' 11.7"	No	REC-AEREO
18	ACHUIME NUMBATKAIME	04° 21' 12.4"	78° 39' 09.7"	No	REC-AEREO
19	LLAVE MIAZA	04° 18' 20.2"	78° 38' 05.4"	SÍ	REC TERR
20	NAYUMBE TEISHA	04° 12' 39.61"	78° 35' 34.45"	No	RESC-AEREO
21	CUNHUIME SUR	04° 07' 16.96"	78° 34' 17.81"	No	REC-AEREO
22	27 DE FEBRERO	04° 04' 04.15"	78° 32' 35.02"	No	REC-AEREO
23	CHINAPITZA	04° 02' 48.14"	78° 34' 04.07"	No	REC-AEREO
24	MAYAYCU SABINTZA	03° 58' 56.36"	78° 33' 21.70"	No	REC-AEREO
25	NANGARITZA	03° 57' 00.20"	78° 31' 44.13"	No	REC-AEREO
26	COMAINA	03° 55' 59.44"	78° 29' 42.23"	No	REC-AEREO
27	PAQUISHA	03° 53' 49.97"	78° 28' 49.06"	No	REC-AEREO
28	LA MESETA	03° 50' 15.25"	78° 27' 33.04"	No	REC-AEREO
29	INTEGRACIÓN	03° 48' 53.21"	78° 25' 57.23"	No	REC-AEREO
30	MACHINAZA	03° 46' 18.26"	78° 24' 31.50"	No	REC-AEREO
31	LAS QUEBRADAS	03° 43' 54.56"	78° 24' 47.36"	No	REC-AEREO
32	LA COLMENA	03° 41' 22.27"	78° 25' 19.03"	No	REC-AEREO
33	MIRADOR	03° 39' 38.07"	78° 23' 42.38"	No	REC-AEREO
34	CONSTRUCTORES DE LA PAZ	03° 38' 28.32"	78° 23' 13.42"	No	REC-AEREO
35	NAMAKUNTZA	03° 36' 02.39"	78° 23' 33.03"	No	REC-AEREO
36	LA ROCA	03° 33' 43.23"	78° 23' 24.56"	No	REC-AEREO
37	ATALAYA	03° 31' 11.27"	78° 22' 00.37"	No	REC-AEREO
38	VISTA AL VALLE	03° 27' 43.13"	78° 21' 08.64"	No	REC-AEREO
39	YUKUTAI – FACHIN	03° 24' 13.06"	78° 21' 20.68"	No	REC-AEREO
40	NAIKAT	03° 22' 51.29"	78° 20' 48.21"	No	REC-AEREO
41	TIWI	03° 23' 48.38"	78° 17' 47.37"	No	REC-AEREO
42	WARINTZA	03° 24' 17.18"	78° 14' 48.87"	No	REC-AEREO
43	KAPNAIM	03° 28' 29.08"	78° 13' 53.85"	No	REC-AEREO
44	COANGOS – CENEPa	03° 29' 59.25"	78° 13' 51.10"	No	REC-AEREO
45	20 DE NOVIEMBRE	03° 30' 17.3"	78° 11' 22.9"	SÍ	REC TERR
46	5 DE NOVIEMBRE	03° 28' 55.04"	78° 08' 28.38"	SÍ	REC AEREO
47	REFERENCIA	03° 24' 50.05"	78° 09' 02.69"	No	REC-AEREO

48	PUNTO INICIAL	03° 23' 04.47"	78° 11' 19.93"	No	REC-AEREO
49	MOGOTE SUR	03° 17' 04.11"	78° 06' 24.43"	No	REC-AEREO
50	III DIV ZAMORA –SANTIAGO	03° 13' 31.27"	78° 03' 23.77"	SÍ	REC TERR
51	II DIV ZAMORA –SANTIAGO	03° 11' 03.78"	78° 00' 48.23"	SÍ	REC TERR
52	I DIV ZAMORA –SANTIAGO	03° 08' 07.76"	77° 58' 55.53"	No	REC-AEREO
53	CUSUMAZA – BUMBUIZA	03° 05' 26.49"	77° 57' 06.39"	SÍ	REC TERR
54	SARAMBISA ETZA	03° 03' 56.17"	77° 56' 25.39"	SÍ	REC TERR
55	PUNTO INTERMEDIO (SHIRUMSA – CHIQUEIZA)	3° 02' 13.23"	77° 53' 25.76"	No	REC-AEREO
56	Pto "B" – TAMBILLO	03° 00' 28.96"	77° 50' 23.78"	No	REC-AEREO
57	I ENFILAMIENTO YAUPI - SANTIAGO	03° 00' 05.00"	77° 50' 27.00"	No	REC-AEREO
58	II ENFILAMIENTO YAUPI - SANTIAGO	71° 20' 03.415" AZIMUT		No	REC-AEREO
59	III ENFILAMIENTO YAUPI - SANTIAGO	71° 20' 03.415" AZIMUT		No	REC-AEREO

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI



"Alma Mater del Ejército del Perú"

ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR
EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

1. DATOS PERSONALES:

1.01	Apellidos y Nombres	Chahua Flores Walter Francisco
1.02	Grado y Arma / Servicio	CAP ART
1.03	Situación Militar	ACTIVIDAD
1.04	CIP	123296700
1.05	DNI	70171768
1.06	Celular y/o RPM	949889630
1.07	Correo Electrónico	kantaro_2@hotmail.com

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.01	Fecha_ ingreso de la EMCH	01/04/2006
2.02	Fecha_ egreso EMCH	31/12/2009
2.04	Fecha de alta como Oficial	01/01/2010
2.05	Años_ experiencia de Oficial	11
2.06	Idiomas	Ingles básico

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
3.01	2020	EL PEDREGAL	GAC N° 116	CMDTE BAT
3.02	2019	EL PEDREGAL	GAC N° 116	CMDTE BAT

3.03	2018	EL PEDREGAL	GAC N° 116	CMDTE BAT
3.04	2017	AREQUIPA	GAC N° 123	CMDTE BAT
3.05	2016	AREQUIPA	GAC N° 122	CMDTE BAT

4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

Nº	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
4.01	2016	ESC ART	CURSO BÁSICO	
4.02	2020	ESC ART	CURSO AVANZADO	
4.03				
4.04				
4.05				

5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Bachiller - Licenciado
5.01	----	----	----
5.02			

6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Grado Académico (Maestro – Doctor)
6.01	----	----	----
6.02			

7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Nº	Año	Dependencia y Período	Diploma o Certificado
7.01	----	----	----
7.02			

8. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

N°	Año	País	Institución Educativa	Grado / Título / Diploma / Certificado
8.01	----	----	----	----
8.02				

FIRMA _____